



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 3

EDICTO. Despido objetivo individual 22/2019.

D.^a María del Pilar Prieto Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento DOI 22/19 de este Juzgado de lo Social, seguido contra Mantenimiento Técnico Informático S.L., se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: Sentencia de fecha 10 de abril de 2019.
- Recurso: Suplicación.
- Plazo: 5 días.
- Persona/entidad a quien se notifica: Mantenimiento Técnico Informático S.L.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 15 de abril de 2019.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-03952.